



**I Nombre del área que clasifica.**

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

**II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública**

Bitácora: 30HS01710723

**III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

**DATOS PERSONALES**

1. Nombres de particulares, 2. Firmas de personas físicas,
3. RFC de personas físicas, 4. Domicilio particular de personas físicas
5. Teléfono de particulares, 6. Correo electrónico de particulares,
7. Nombre y firma de terceros autorizados

SECRETO INDUSTRIAL

**IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.**

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular del área.**

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, previa designación, firma la C. Leticia Cuevas Flores, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.*

Ing. Leticia Cuevas Flores \_\_\_\_\_

**VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.**

19 de enero del 2023 y protocolizada mediante el ACTA\_02\_2024\_SIPOT\_4T\_2023\_FXXVII

Hipervínculo al acta:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA\\_02\\_2024\\_SIPOT\\_4T\\_2023\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_02_2024_SIPOT_4T_2023_FXXVII.pdf)



**Oficina de Representación en el Estado de Veracruz  
Unidad de Gestión Ambiental**

Oficio: 150/UGA/MIC-4746/2023

Xalapa, Ver., a 17 de octubre de 2023

Asunto: Modificación.

**TRANSPORTES ALARO, S.A. DE C.V.**

Km. 5 Carretera Poza Rica-San Andrés

Parcela 64

93160 Coatzintla, Ver.

(782) 8.26.33.30

Vista para resolver la solicitud registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de esta SEMARNAT, con número de: Bitácora 30/HS-0171/07/23 de fecha 17 de julio del 2023 y Número de Registro Ambiental (NRA) TAL2Y3004011, presentada por el C. Juan Temoltzin Sánchez, representante legal de **TRANSPORTES ALARO, S.A. DE C.V.**, con actividad de transporte de residuos peligrosos, por medio del cual solicita a esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, la modificación por baja del parque vehicular a la autorización número **30-040-PS-I-002D-18**, para el transporte de residuos peligrosos.

## CONSIDERANDO

- I Que con fecha 06 de febrero del 2018 esta Oficina de Representación (antes Delegación Federal) de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz mediante oficio SGPARN.02.MIC.1385/18 otorgó a favor de **TRANSPORTES ALARO, S.A. DE C.V.**, autorización número **30-040-PS-I-002D-18** para el transporte de residuos peligrosos, con una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha señalada, consistentes en: Tierras contaminadas, lodo ácido, lodo residual UN 1906; asfalto UN 1999; diésel, gasóleo, combustóleo, alquitrán UN 1202; pintura UN 1760; líquido inflamable, n.e.o.m. UN 1993; gasolina, diésel combustible para motor UN 1203; combustible para motores de turbina de avión UN 1963; aceite de petróleo UN 1270; nafta de petróleo UN 1255; óxido de calcio UN 1910 todos clase 3; aguas aceitosas UN 3082 clase 3; sólidos contaminados UN 3077 clase 9 y aceite de petróleo crudo UN 1267 clase 3 para cincuenta y seis unidades con capacidad de carga de 1,032 toneladas para residuos en estado sólido y líquido.



## Oficina de Representación en el Estado de Veracruz

### Unidad de Gestión Ambiental

Oficio: 150/UGA/MIC-4746/2023

Xalapa, Ver., a 17 de octubre de 2023

- II Que mediante solicitud registrada en el SINAT de la SEMARNAT con números de: Bitácora 30/HS-0171/07/23 de fecha 17 de julio del 2023, **TRANSPORTES ALARO, S.A. DE C.V.**, solicita la modificación por baja del parque vehicular a la autorización número **30-040-PS-I-002D-18** para el transporte de residuos peligrosos, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la SEMARNAT.

Con fundamento en los artículos 2º fracción I, 17, 26 y 32 bis fracciones IV y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50 fracción VI de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 3º, 13, 14 y 44 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 60 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1, 2, 3, fracción VII inciso a, 33, 34, 35 fracción X inciso e del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 27 de julio de 2022; ésta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz.

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Otorgar la modificación por baja del parque vehicular a la autorización número **30-040-PS-I-002D-18** para el transporte de residuos peligrosos, otorgada por esta Oficina de Representación (antes Delegación Federal) de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, a favor de **TRANSPORTES ALARO, S.A. DE C.V.**, mediante oficio número SGPARN.02.MIC.1385/18 de fecha 06 de febrero del 2018, quedando en treinta y siete unidades: cincuenta y seis de la autorización referida y diecinueve bajas de la presente modificación. La capacidad de carga en 97.9 toneladas para residuos peligrosos en estado líquido y sólido, conforme a la siguiente tabla:

Número Económico	Tipo	Placas	Número de Inventario Vehicular / Serie	Modelo	Capacidad (Kilogramos)
T-25	Tractor	277AH2	3WKADB0X33F611729	2003	15,000
T-27	Tractor	218AH2	3WKADBOX83F611726	2003	15,000
T-28	Tractor	891DX4	3WKADBOXX3F611727	2003	15,000
T-29	Tractor	154DX5	3WKADBOX53F611733	2003	15,000
T-30	Tractor	286DX4	3WKADBOX75F618668	2005	15,000



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA



## Oficina de Representación en el Estado de Veracruz Unidad de Gestión Ambiental

Oficio: 150/UGA/MIC-4746/2023  
Xalapa, Ver., a 17 de octubre de 2023

T-33	Tractor	289DX4	3WKADB0X45F6I9566	2005	15,000
T-35	Tractor	283AH2	3WKADB0X85F6I9568	2005	15,000
T-07	Tractor	790AR1	3WKDDB0X48F806209	2008	15,000
T-09	Tractor	674AR1	3WKDDB0X98F806206	2008	15,000
P-11	Tanque	622UA4	3TTTA38338T000166	2008	30,000 Litros
P-19	Tanque	669UA4	3TTTA38309T000322	2009	30,000 Litros
P-20	Tanque	670UA4	3TTTA38329T000323	2009	30,000 Litros
P-21	Tanque	212UC6	3T6TA3838AC000253	2010	30,000 Litros
P-22	Tanque	213UC6	3T6TA383XAC000254	2010	30,000 Litros
P-23	Tanque	214UC6	3T6TA3831AC000255	2010	30,000 Litros
P-24	Tanque	272UC6	3T6TA3834BC000235	2011	30,000 Litros
P-25	Tanque	270UC6	3T6TA3836BC000236	2011	30,000 Litros
P-26	Tanque	269UC6	3T6TA3838BC000237	2011	30,000 Litros
P-27	Tanque	271UC6	3T6TA383XBC000238	2011	30,000 Litros
P-28	Tanque	499WL7	3T6TA3839AC000133	2010	32,000 Litros
P-29	Tanque	500WL7	3T6TA3830AC000117	2010	32,000 Litros
P-30	Tanque	541WP8	3T6NIT433DC000292	2013	30,000 Litros
P-32	Tanque	539WP8	3T6NIT434DC000294	2013	30,000 Litros
P-34	Tanque	537WP8	3T6NIT430DC000296	2013	30,000 Litros
P-35	Tanque	546WP8	3T6NIT432DC000297	2013	30,000 Litros
P-36	Tanque	545WP8	3T6NIT434DC000298	2013	30,000 Litros
P-37	Tanque	544WP8	3T6NIT436DC000299	2013	30,000 Litros
P-38	Tanque	543WP8	3T6NIT439DC000300	2013	30,000 Litros
P-39	Tanque	542WP8	3T6NIT430DC000301	2013	30,000 Litros
PI-01	Tanque	539XP2	3T6NIT439EC000038	2014	30,000 Litros
PI-03	Tanque	537XP2	3T6NIT437EC000040	2014	30,000 Litros
PI-04	Tanque	536XP2	3T6NIT439EC000041	2014	30,000 Litros
PI-05	Tanque	807XN3	3T6NIT436EC000112	2014	30,000 Litros
PI-06	Tanque	806XN3	3T6NIT438EC000113	2014	30,000 Litros



## Oficina de Representación en el Estado de Veracruz

### Unidad de Gestión Ambiental

Oficio: 150/UGA/MIC-4746/2023

Xalapa, Ver., a 17 de octubre de 2023

PI-07	Tanque	805XN3	3T6NIT43XEC000114	2014	30,000 Litros
PI-08	Tanque	804XN3	3T6NIT431EC000115	2014	30,000 Litros
PI-09	Tanque	808XN3	3T6NIT433EC000116	2014	30,000 Litros

**SEGUNDO.-** La autorización número **30-040-PS-I-002D-18** para el transporte de residuos peligrosos, otorgada por esta Oficina de Representación (antes Delegación Federal) de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, a favor de **TRANSPORTES ALARO, S.A. DE C.V.**, mediante oficio número SGPARN.02.MIC.1385/18 de fecha 06 de febrero del 2018 a favor de **TRANSPORTES ALARO, S.A. DE C.V.**, queda vigente durante un período de diez años contados a partir de la fecha señalada, así como en todo aquello que no contravenga a la presente modificación.

**TERCERO.- TRANSPORTES ALARO, S.A. DE C.V.**, debe mantener vigentes los permisos que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transporte así como las pólizas de seguro para daños a terceros y al ambiente, durante el periodo de vigencia de la autorización número **30-040-PS-I-002D-18** para el transporte de residuos peligrosos, otorgada por esta Oficina de Representación (antes Delegación Federal) de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz mediante oficio número SGPARN.02.MIC.1385/18 de fecha 06 de febrero del 2018.

**CUARTO.- TRANSPORTES ALARO, S.A. DE C.V.**, es corresponsable del manejo adecuado de los residuos incluidos en la autorización número **30-040-PS-I-002D-18** para el transporte de residuos peligrosos otorgada por esta Oficina de Representación (antes Delegación Federal) de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz mediante oficio número SGPARN.02.MIC.1385/18 de fecha 06 de febrero del 2018 y la presente modificación.

**QUINTO.- TRANSPORTES ALARO, S.A. DE C.V.**, debe verificar que el generador de los residuos peligrosos a transportar esté registrado ante la SEMARNAT como tal, y que el equipo de arrastre cuente con las autorizaciones y/o permisos correspondientes vigentes.

**SEXTO.- TRANSPORTES ALARO, S.A. DE C.V.**, debe ingresar a la SEMARNAT, la Cedula de Operación Anual durante el periodo comprendido del primero de marzo al treinta de junio de cada año, conforme al procedimiento establecido en los artículos 72 y 73 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos vigentes.

Finalmente se hace del conocimiento a **TRANSPORTES ALARO, S.A. DE C.V.**, que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la autorización número **30-040-PS-I-002D-18** para el transporte



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL ESTABLECIMIENTO DEL PAÍS



Oficina de Representación en el Estado de Veracruz  
Unidad de Gestión Ambiental  
Oficio: 150/UGA/MIC-4746/2023  
Xalapa, Ver., a 17 de octubre de 2023

de residuos peligrosos, emitida por esta Oficina de Representación (antes Delegación Federal) de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz mediante oficio número SGPARN.02.MIC.1385/18 de fecha 06 de febrero del 2018, así como a la presente modificación.

### Atentamente

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, previa designación, firma la

  
**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES**  
**C. Ing. Leticia Cuevas Torres**  
Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental  
y Recursos Naturales  
**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN VERACRUZ**

19/10/2023  
RECEBI OFICIO ORIGINAL  
JUAN TEMOLIZIL S. ANHEZ  


CCP. Román Hernández Martínez, Titular de la UCORYGT, SEMARNAT, CDMX.  
Arturo Gavilán García, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la SEMARNAT, CDMX.  
Gabriel García Parra, Encargado de la PROFEPA en el Estado de Veracruz, Xalapa, Ver.  
Expediente.

Número de Bitácora: 30/HS-017/07/23

DDT 



Av. Lázaro Cárdenas. 1500, Edo. Av. Central, Colonia Heroes Ferrocarrileros. C.P.91120, Xalapa, Veracruz, México,  
Teléfono: (228) 8416523